



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C.Real)  
\*SECRETARÍA

## ANUNCIO

Aprobado PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de Diciembre de 2017, el **PRESUPUESTO GENERAL de la Entidad para el ejercicio de 2018** que incluye el Presupuesto del Ayuntamiento, la Plantilla de Personal, las Relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral fijo y de empleo eventual, así como las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones y el estado de previsión de la “Empresa Municipal de Vivienda, S.A.”, que constan como anexos en el expediente, **estará de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de QUINCE DIAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOP**, durante cuyo periodo, cualquier interesado podrá examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a los Arts.169 y 170 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto y sus documentos anexos se considerarán definitivamente aprobados.

Manzanares, 20 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE,

